Fernando de la Mora, 31 de enero de 2024

Señores:

Técnicos Verificadores.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, conforme a las observaciones establecidas en el CD ID 439594 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION, a continuación exponemos las observaciones acompañadas de las aclaraciones:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Aclaración: Se ajusta el indicador de cumplimiento.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Indicamos a la convocante que el art. 40 de la Ley N° 2051/03 fue modificado por Ley Nº 6716/2021, al respecto solicitamos actualizar en el pliego dicha información. / Consultamos a la convocante si no hace falta agregar los años para cada contrato en el apartado ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO.// Consultamos a la convocante que calificación llevaría un profesional con antigüedad de 10 años en el apartado PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO considerando que solo indican menor a 10 años y superior a diez años.//   **Aclaración: 1. Se realizan los ajustes respecto a las leyendas de la Leyes.**   **2. Solo solicitamos antecedentes de contratos, no colocamos años para no limitar a potenciales oferentes.**   **3. Como indicamos en la carta de invitación, se otorgarán 50 (cincuenta) puntos por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad MAYOR O IGUAL a diez (10) años Y se otorgarán 30 (treinta) puntos por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad MENOR a diez (10) años.**

Esperando haber cumplido con lo solicitado, les saludos atentamente,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC